

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONCURSO PUBLICO DE SERVICIOS

1	NÚMERO DE ACTA 115																																																														
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso público de Servicios N°07-2025-MPS/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL RUTA: R050588; TRAMO: EMP. R050539 (KM 0+000) ¿ PALMA DE ORO ¿ PUNTA CARRETERA (KM. 11+137), CON LONGITUD= 11.137 KM; DISTRITO DE SAMUGARI, PROVINCIA LA MAR, REGION DE AYACUCHO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:																																																														
3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1" data-bbox="159 616 1495 801"> <tr> <td data-bbox="159 616 454 676">Presidente</td> <td data-bbox="454 616 790 676">EDWIN CARDENAS MARQUEZ</td> <td data-bbox="790 616 981 676">Condición</td> <td data-bbox="981 616 1189 676">Pertenece a la DEC</td> <td data-bbox="1189 616 1364 649">Titular</td> <td data-bbox="1364 616 1495 649">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td data-bbox="1189 649 1364 676">Suplente</td> <td data-bbox="1364 649 1495 676"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="159 676 454 736">Primer Miembro</td> <td data-bbox="454 676 790 736">DEMETRIO VARGAS PEREZ</td> <td data-bbox="790 676 981 736">Condición</td> <td data-bbox="981 676 1189 736">Con conocimiento tecnico</td> <td data-bbox="1189 676 1364 710">Titular</td> <td data-bbox="1364 676 1495 710">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td data-bbox="1189 710 1364 736">Suplente</td> <td data-bbox="1364 710 1495 736"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="159 736 454 797">Segundo Miembro</td> <td data-bbox="454 736 790 797">MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS</td> <td data-bbox="790 736 981 797">Condición</td> <td data-bbox="981 736 1189 797">Con conocimiento tecnico</td> <td data-bbox="1189 736 1364 770">Titular</td> <td data-bbox="1364 736 1495 770">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td data-bbox="1189 770 1364 797">Suplente</td> <td data-bbox="1364 770 1495 797"></td> </tr> </table>	Presidente	EDWIN CARDENAS MARQUEZ	Condición	Pertenece a la DEC	Titular	X					Suplente		Primer Miembro	DEMETRIO VARGAS PEREZ	Condición	Con conocimiento tecnico	Titular	X					Suplente		Segundo Miembro	MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS	Condición	Con conocimiento tecnico	Titular	X					Suplente																											
Presidente	EDWIN CARDENAS MARQUEZ	Condición	Pertenece a la DEC	Titular	X																																																										
				Suplente																																																											
Primer Miembro	DEMETRIO VARGAS PEREZ	Condición	Con conocimiento tecnico	Titular	X																																																										
				Suplente																																																											
Segundo Miembro	MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS	Condición	Con conocimiento tecnico	Titular	X																																																										
				Suplente																																																											
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes: <table border="1" data-bbox="159 896 1495 2134"> <tr><td>1</td><td>GUILLEN ALARCON EFRAIN EDWIN</td></tr> <tr><td>2</td><td>EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>3</td><td>R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.</td></tr> <tr><td>4</td><td>E & R EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C. - E & R S.A.C.</td></tr> <tr><td>5</td><td>EMPRESA CONSTRUCTORA GUERRA E.I.R.L</td></tr> <tr><td>6</td><td>HNOS.PALOMINOS S.A.C.</td></tr> <tr><td>7</td><td>JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>8</td><td>CONSORCIO VALDELIRIOS E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>9</td><td>MARVI CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td></tr> <tr><td>10</td><td>YANZ GROUP S.A.C.</td></tr> <tr><td>11</td><td>QUIBEL CONSTRUCTORES S.A.C.</td></tr> <tr><td>12</td><td>PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td></tr> <tr><td>13</td><td>LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.</td></tr> <tr><td>14</td><td>KAZOF S.A.C.</td></tr> <tr><td>15</td><td>INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>16</td><td>MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>17</td><td>LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>18</td><td>HS MAQUINARIAS S.A.C.</td></tr> <tr><td>19</td><td>FERRETERIA IDA E.I.R.L</td></tr> <tr><td>20</td><td>FLOR DEL CARMELO E.I.R.L</td></tr> <tr><td>21</td><td>EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES MAQUITEC E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>22</td><td>CORPORACION JMK & VICMAR PERU E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>23</td><td>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.</td></tr> <tr><td>24</td><td>MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>25</td><td>N & MA INVERSIONES E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>26</td><td>JJV SCORPIO CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>27</td><td>KAIROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td></tr> <tr><td>28</td><td>INVERSIONES GENUBI S.A.C.</td></tr> <tr><td>29</td><td>INVERSIONES GENERALES ANTARES & ASOCIADOS S.A.C.</td></tr> <tr><td>30</td><td>CONSTRUCTORA YANCE E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>31</td><td>CONSTRUCTORA Y CONSULTORES EQUIMAQ E.I.R.L</td></tr> </table>	1	GUILLEN ALARCON EFRAIN EDWIN	2	EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.	3	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	4	E & R EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C. - E & R S.A.C.	5	EMPRESA CONSTRUCTORA GUERRA E.I.R.L	6	HNOS.PALOMINOS S.A.C.	7	JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.	8	CONSORCIO VALDELIRIOS E.I.R.L.	9	MARVI CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	10	YANZ GROUP S.A.C.	11	QUIBEL CONSTRUCTORES S.A.C.	12	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	14	KAZOF S.A.C.	15	INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L.	16	MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	17	LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	18	HS MAQUINARIAS S.A.C.	19	FERRETERIA IDA E.I.R.L	20	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	21	EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES MAQUITEC E.I.R.L.	22	CORPORACION JMK & VICMAR PERU E.I.R.L.	23	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	24	MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.	25	N & MA INVERSIONES E.I.R.L.	26	JJV SCORPIO CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27	KAIROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28	INVERSIONES GENUBI S.A.C.	29	INVERSIONES GENERALES ANTARES & ASOCIADOS S.A.C.	30	CONSTRUCTORA YANCE E.I.R.L.	31	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES EQUIMAQ E.I.R.L
1	GUILLEN ALARCON EFRAIN EDWIN																																																														
2	EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.																																																														
3	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.																																																														
4	E & R EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C. - E & R S.A.C.																																																														
5	EMPRESA CONSTRUCTORA GUERRA E.I.R.L																																																														
6	HNOS.PALOMINOS S.A.C.																																																														
7	JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.																																																														
8	CONSORCIO VALDELIRIOS E.I.R.L.																																																														
9	MARVI CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.																																																														
10	YANZ GROUP S.A.C.																																																														
11	QUIBEL CONSTRUCTORES S.A.C.																																																														
12	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																																																														
13	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.																																																														
14	KAZOF S.A.C.																																																														
15	INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L.																																																														
16	MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.																																																														
17	LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.																																																														
18	HS MAQUINARIAS S.A.C.																																																														
19	FERRETERIA IDA E.I.R.L																																																														
20	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L																																																														
21	EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES MAQUITEC E.I.R.L.																																																														
22	CORPORACION JMK & VICMAR PERU E.I.R.L.																																																														
23	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.																																																														
24	MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.																																																														
25	N & MA INVERSIONES E.I.R.L.																																																														
26	JJV SCORPIO CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.																																																														
27	KAIROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.																																																														
28	INVERSIONES GENUBI S.A.C.																																																														
29	INVERSIONES GENERALES ANTARES & ASOCIADOS S.A.C.																																																														
30	CONSTRUCTORA YANCE E.I.R.L.																																																														
31	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES EQUIMAQ E.I.R.L																																																														

32	"CONSTRUCTORA E INVERSIONES AZTRA E.I.R.L.",				
33	HENKO PERU COMPANY S.A.C.				
...					
5 DETALLE DE LOS POSTORES					
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
1	CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.				
2	CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: KAZOF S.A.C. Y JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.				
3					
6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia, según corresponda.					
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
1					
2					
...					
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula			
1	CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	ITEM UNICO			
...	CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: KAZOF S.A.C. Y JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.	ITEM UNICO			
7 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.					
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		PLAN DE TRABAJO		X	
	A	CAPACIDAD LEGAL		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
	C.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
	C.2.2	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C.3	EQUIPAMIENTO		X	
	C.4	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X	
	D	PARTICIPACION EN CONSORCIO (NOCORRESPONDE)			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: KAZOF S.A.C. Y JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		PLAN DE TRABAJO		X	
	A	CAPACIDAD LEGAL		X	

	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	C.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	C.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	C.2.2	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.3	EQUIPAMIENTO	X	
	C.4	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X	
	D	PARTICIPACION EN CONSORCIO (NOCORRESPONDE)		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...			

7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: KAZOF S.A.C. Y JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.	El sustento se adjunta al presente acta en el Anexo N° 02
...		

7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	ITEM UNICO
...		

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.		
	FACTORES			PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		25 puntos
	B	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO		15 puntos
	C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		5 puntos
	D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		5 puntos
	E	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		20 puntos
	F	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		20 puntos
	I	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		10 puntos
	...			
	PUNTAJE TOTAL			100 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2			
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:				
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN	
1	CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	100 PUNTOS	accede a la evaluación económica	
...				
8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR				

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.			
	FACTOR					PUNTAJES
	PRECIO					100 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2					
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR					
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA						
De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:						
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR					PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.					100 PUNTOS
...						
8.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL						
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:						
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = 70	C2 = 30	C1xPT+C2xPei		
1	CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	70	30	100	5	105
...						
IMPORTANTE:						
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el numeral 84.2 del artículo 84 y el numeral 91.2 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.						
9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)						
IMPORTANTE:						
De conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.						
9.1 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA RESPECTO DE LA CUAL SE SOLICITA LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)						
En el supuesto que la oferta económica se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:						
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición		
		Sí	No			
1						
...						
En el supuesto que la oferta económica no incorpore alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:						
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición		
		Sí	No			
1						
...						
9.2 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE SUPERE EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)						
En el supuesto que la oferta económica supere el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:						
N°	Nombre o razón social del postor	Valor estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida	
1						

...				
IMPORTANTE:				
En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.				
DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)				
En caso que el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la ampliación de la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:				
DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL				
Mediante [7] de fecha [8], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de [9].				
Ampliación de CCP		SI		NO
Fecha de ampliación de CCP				
Monto de ampliación de CCP				
Ampliación de Previsión Presupuestal		SI		NO
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal				
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal				
DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD				
Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.				
Aprobación del Titular de la Entidad		SI		NO
Tipo y número del documento de aprobación				
Fecha del documento de aprobación				
IMPORTANTE:				
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.				

10	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
	1		
...			

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO PALMA DE ORO INTEGRADO POR: LAGOS INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y MELLIZO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	S/ 612,000.37	

12	ACUERDO ADOPTADO			
	El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:			
	Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO  CPC Edwin Cárdenas Márquez COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE			 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO  Ing. Demetrio Vargas Perez COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO  Marco Antonio Piñas Clans COMITÉ DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor[13] subsanar su oferta dentro del plazo de[14] días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:[15]
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):[16]
- Detallar el documento o error que se subsanó:[17]

BASE LEGAL

Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

ANEXO N° 02

DE LA NO CALIFICACION DE LA OFERTA, DEL **CONCURSO PUBLICO DE SERVICIOS N°07-2025-MPS/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA** CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL RUTA: R050588; TRAMO: EMP. R050539 (KM 0+000) PALMA DE ORO PUNTA CARRETERA (KM. 11+137), CON LONGITUD= 11.137 KM; DISTRITO DE SAMUGARI, PROVINCIA LA MAR, REGION DE AYACUCHO.

El Comité de Selección Hace la Siguiete precisión:

- I. No es función del Comité de Selección Interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente a aplicar la ley de Contrataciones, según las Resolución N° 0162-2019-TCE-S1, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2

1.- POSTOR: CONSORCIO PALMA DE ORO

INTEGRADO POR: KAZOF S.A.C. Y JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.

1. En el punto C.1 Experiencia del personal clave del responsable de SSOMA se solicita que cuente con la experiencia de 24 meses en ELABORACION DE PLAN VIAL, INVENTARIOS VIALES, sin embargo el postor presenta a su profesional que **ha participado como especialista vial en la elaboración del expediente técnico "Creación del camino vecinal Moyorcco mollebamba del distrito de oroncco provincia de la mar Ayacucho,** y dentro de las **"actividades** consigna que elaboro el plan vial entre otras actividades la cual no guarda relación con lo que se solicito que se demuestre que el personal de Ssoma tenga la experiencia netamente en la elaboración de plan vial o inventarios a continuación se demuestra que no cuenta la experiencia tal como indica su respectivo certificado:

Que, el ING. ROBERTO CARLOS RETAMOZO GARIBAY, CIP 171885, Identificado con DNI N° 46202295, con domicilio en el Jr. Garcilaso de la Vega N°563, se ha participado como **Especialista vial en la elaboración del expediente técnico: "CREACION DEL CAMINO VECINAL MOYORCCO MOLLEBAMBA DEL DISTRITO DE ORONCCOY – PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO"**, durante el periodo comprendido desde el 10/10/2022 hasta el 31/10/2024, donde realizo las siguientes actividades:

- La Planificación y gestión de la red vial proyectada.
 - Elaboración de plan Vial.
 - Análisis de tráfico.
 - Análisis de zonas críticas.
 - Análisis de seguridad Vial
 - Señalización vial
 - Inventarios Viales.
2. En el punto C.1 Experiencia del personal clave del responsable de SSOMA se solicita que cuente con la experiencia de 24 meses en ELABORACION DE PLAN VIAL, INVENTARIOS VIALES, sin embargo el postor presenta a su profesional que **ha laborado en la obra como especialista en seguridad y salud en obra de ssoma** y dentro de las **"actividades** consigna que elaboro el plan vial entre otras actividades la cual no guarda relación con

lo que se solicitó que se demuestre que el personal de Ssoma tenga la experiencia netamente en la elaboración de plan vial o inventarios a continuación se demuestra que no cuenta la experiencia tal como indica su respectivo certificado:

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL CONSORCIO LOS ÁNGELES, debidamente representado por el ING. ROBERTO CARLOS RETAMOZO GARIBAY, identificado con DNI No 46202295, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL certifica que:

La Ing. ROBERTO CARLOS RETAMOZO GARIBAY, con DNI No 46202295, ha laborado en la obra "Mejoramiento y Rehabilitación del camino vecinal: Puerto Amargura – Gloria Amargura – Nuevo amanecer – Los Ángeles – Santa Teresa y Pampas, Distrito de Llochegua – Huanta – Ayacucho" como **Especialista en Seguridad y Salud en Obra – SSOMA**, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaborando le plan de Salud Ocupacional.
- Inspecciones y monitoreo de factores de riesgos de obra y naturales.
- Manejo e investigación de accidentes.
- Planificación y respuesta de emergencias.
- Elaboración de plan Vial.
- Inventarios Viales.
- Cierre de Actividades hasta la entrega de obra.

El postor no cumple con sustentar correctamente la **Experiencia del personal clave** solicitado en las bases integradas por lo que los miembros integrantes del comité de selección determinan por unanimidad que postor **NO CALIFICA**.

Por lo que corresponde tener en cuenta lo dispuesto por el Tribunal de contrataciones del Estado Resolución N° 4508-20212-TCE-S2

Sumilla: "(...) las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones."

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

CPC Edwin Cárdenas Márquez
COMITE DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Ing. Demetrio Vargas Perez
COMITE DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Marco Antonio Piñas Clans
COMITE DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO